SENA	**ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO MC BLV CINAFLUP No. 0022 DE 2024**

COMITÉ DE CONTRATACION PARA ADJUDICAR

Cartagena 16 de diciembre de 2024	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FIN: 10:20 a.m.**
LUGAR: Reunión virtual.	**Cartagena**	

TEMAS: Adjudicación del proceso de MC BLV CINAFLUP No. 0022 de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: adjudicar el proceso de mínima cuantía No. 0022 de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El presidente del Comité de contratación – delegado del subdirector del CINAFLUP, manifiesta que existe la necesidad de Contratar la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para el proceso que tiene como objeto Contratar los estudios y diseños para construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, emisario final y/o disposición final de los residuos del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del Sena Regional Bolívar en cumpliendo a la normatividad vigente..

2. El cierre del proceso de selección se llevó a cabo el día 05 de diciembre de 2024, se recibieron cinco (05) ofertas, presentadas por ARCONAC, INGECONSDAVALO, E&S INTEGRALES S.A.S, HYDRAULIKOS SAS y SINERGYA CONSULTORES S.A.S como consta en el Secop II.

Siendo la de menor valor la presentada por HYDRAULIKOS SAS, por valor de $21.585.000 pesos, se le solicito a través de la opción mensaje del Secop II, que subsanara documentos de tipo jurídico, requisitos de seguridad y salud en el trabajo y la experiencia y los subsano, dentro del termino indicado por la entidad.

Se evaluó de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y cumplió con los requisitos de tipo jurídico, requisitos de Seguridad y salud en el trabajo, especificaciones técnicas, experiencia y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

3. De acuerdo con el cronograma del proceso, el día 12 de diciembre de 2024, se publicó el informe de evaluación en la plataforma del Secop II, y no se recibió observación alguna, al informe de evaluación publicado.

4. Se desarrollo el comité de adjudicación, la jurídica y líder del proceso de contratación realizo un resumen desde el cierre del proceso hasta la publicación de la evaluación en el Secop II, y pregunto a los miembros del comité con voz y voto si tenían alguna duda, a lo cual manifestaron que todo estaba claro.

CONCLUSIONES

El Comité de contratación y compras, teniendo en cuenta la evaluación presentada por el Comité Evaluador del proceso, recomiendan al subdirector del CINAFLUP – Ordenador del Gasto, la Adjudicación del proceso de selección MC BLV CINAFLUP 0022 2024 a **HYDRAULIKOS S.A.S** por valor de **$21.585.000 Pesos,** atendiendo que la oferta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, especificaciones técnicas, requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y la oferta económica se encuentra acorde al presupuesto oficial del proceso.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Oscar Redondo Bermudez	Profesional de Planeación – presidente del Comité	**ORIGINAL FIRMADO**
Astrid Romero Alvarez	Coordinador Administrativa y Financiera del CINAFLUP	**ORIGINAL FIRMADO**
Mario Lozano Barrera	Instructor de Ambiental del CINAFLUP	**ORIGINAL FIRMADO**
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**
Eliana Montes Navarro	Abogada Líder de Contratacion de Bienes y Servicios del CINAFLUP	**ORIGINAL FIRMADO**
Luis Diego Ramirez	Dinamizador Ambiental y Energético del CINAFLUP	**ORIGINAL FIRMADO**